INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-8854-a9fd-ca82-7fef-7714-c239-8b67-2e26 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

SUBSECRETARÍA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PERSONAL

REQUERIMIENTO A LA SIGUIENTE PERSONA CANDIDATA DE LA RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HA OBTENIDO, AL MENOS, LA CALIFICACIÓN MÍNIMA EXIGIDA PARA SUPERAR EL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN LOS GRUPOS PROFESIONALES M3, M2, M1, E2 Y E1, SUJETOS AL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES POR RENUNCIA DE LA PERSONA ASPIRANTE QUE HABÍA RESULTADO ADJUDICATARIA

Mediante resolución de 17 de julio de 2024, de la Subsecretaría, se convocó proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

Con fecha 24 de julio de 2025, se hace pública la Resolución de 24 de julio de la Subsecretaría del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, por la que se aprueba la adjudicación de plazas a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo referido en el apartado anterior y se abre el plazo para la formalización de los correspondientes contratos de trabajo.

La persona adjudicataria del puesto nº 4908500 del grupo profesional E1 Cocina y restauración, Dª, María del Mar Zamorano Baro, habiendo sido requerido por el centro gestor correspondiente para la formalización del contrato, renuncia expresamente y por escrito a la plaza.

En aplicación a lo dispuesto en la base 7.9 de la convocatoria, así como en el apartado cuarto de la Resolución publicada el 24 de julio de 2025 arriba mencionada, el puesto del adjudicatario que ha renunciado se ofrece al siguiente, por orden de puntuación, en la relación de aspirantes que hubieran obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo del grupo profesional E1 especialidad Cocina y restauración, y no hubiese obtenido plaza: Dª. Naoual Tadlaoui Ghazi, al cual se requiere para presentar la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la base 2 de la convocatoria y que se detallan en los apartados tercero y cuarto de la Resolución publicada el 10 de junio de 2025.

La documentación deberá dirigirse al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, Subdirección General de Personal, C/Alcalá, 36 4ª planta, y podrá presentarse en cualquiera de las formas previstas en la normativa vigente en materia de procedimiento administrativo.

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE PERSONAL,
Inmaculada Toribio Candil.

https://www.educacionfpydeportes.gob.es
sppl@educacion.gob.es

ALCALÁ, 36,
28071 MADRID
TEL: 91 7018379

CSV : GEN-8854-a9fd-ca82-7fef-7714-c239-8b67-2e26
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : INMACULADA TORIBIO CANDIL | FECHA : 23/09/2025 08:59 | Sin acción específica